



Documento de Pliegos

Número de Expediente **2018/C003/000021**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 09-07-2018 a las 11:08 horas.



Mejora de los caminos municipales CM 0098 Lagoa-Santaia

→ Valor estimado del contrato 58.888,53 EUR.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Importe 71.255,12 EUR.

→ Subtipo Construcción

→ Importe (sin impuestos) 71.255,12 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45233220 - Trabajos de pavimentación de carreteras.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=T%2Fu2nyKR4gamq21uxhbaVQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Arteixo**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Knw0wuRpVEQQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza Alcalde Ramón Dopico, 1

→ (15142) Arteixo España

→ ES111

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion@arteixo.org

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Arteixo

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Arteixo

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 30/07/2018 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza Alcalde Ramón Dopico, 1

→ (15142) Arteixo España

Dirección Postal

→ Plaza Alcalde Ramón Dopico, 1

→

(15142) Arteixo España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Arteixo

Dirección Postal

→ Plaza Alcalde Ramón Dopico, 1

→ (15142) Arteixo España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 30/07/2018 a las 23:59

Objeto del Contrato: Mejora de los caminos municipales CM 0098 Lagoa-Santaia

→ Valor estimado del contrato 58.888,53 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 71.255,12 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 71.255,12 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233220 - Trabajos de pavimentación de carreteras.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional A Coruña

→ Código de Subentidad Territorial ES111

Dirección Postal

→ España

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ G4-1-Con firmes de mezclas bituminosas.(inferior o igual 150.000 euros)

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras. Dicha justificación se hará conforme a las determinaciones específicas del Proyecto, recogidas en el anejo de justificación de precios, cuadro de precios simples de la maquinaria mediante tabla comparativa de contraste entre los medios materiales del contrato (maquinaria necesaria para la ejecución de la obra según lo especificado en el cuadro de precios simples) y los ofertados por el licitador. Asimismo deberá presentar la documentación acreditativa de la disponibilidad de los medios materiales contrastados en la tabla.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser por lo menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y por lo menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año. Debiendo acompañar justificación de este aspecto mediante las cuentas aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil (o registro oficial correspondiente) o en caso de empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil, mediante libros inventarios y cuentas legalizadas por el Registro Mercantil (originales o copias auténticas). En el caso de empresas de nueva creación que no puedan presentar las referencias solicitadas, acreditarán su solvencia económica mediante certificación bancaria que acredite un saldo medio que deberá ser por lo menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y por lo menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año.